

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 28 de Junio de 1999.-
Resolución N°12/99 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

El estado de uso y conservación del vehículo FORD FALCON propiedad del municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho vehículo en la actualidad no reúne las condiciones mínimas exigidas por la Ley Nacional de Transito para poder transitar por rutas.

Que ante ello y en razón de los años de antigüedad del vehículo en cuestión no es conveniente proceder a hacer los arreglos y/o cambios que ordena dicho cuerpo legal tornándose antieconómico dicha adecuación, lo que sumado al tiempo de vida útil del rodado amerita el ser dado de baja de los registros correspondientes, sin perjuicio del uso de las autopartes del citado rodado; siendo necesario aclarar que en virtud al tiempo transcurrido desde que el vehículo en cuestión fuera sacado de circulación distintos elementos del mismo han sido utilizados como repuestos en diferentes unidades del parque automotor municipal y/o se le ha dado distintos destinos.-

POR ELLO:

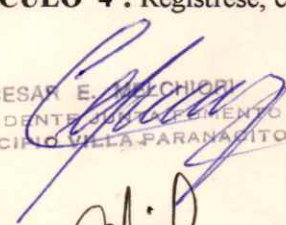
**LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

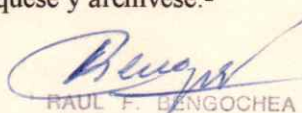
ARTICULO 1º: Dar de baja para el uso al vehículo municipal FORD FALCON modelo 74, haciendo las correspondientes comunicaciones a los registros públicos e inventario de bienes de uso municipal.

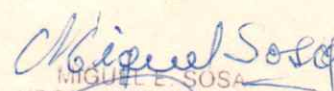
ARTICULO 2º: Destinar las autopartes de dicho rodado que aún se encuentran en existencia al uso que se crea mas conveniente.-

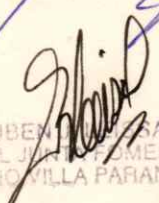
ARTICULO 3º: Deróguese toda otra disposición en contrario dictada con anterioridad a la presente.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

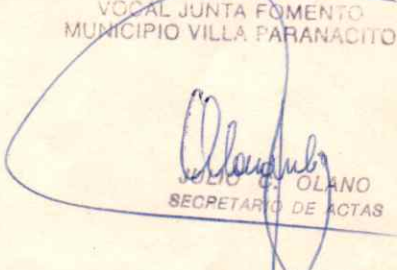

CESAR E. MELCHIORRI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


RAUL F. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


MIGUEL E. SOSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


RUBEN E. SOSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


LIDIA E. CURY
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO C. OLANO
SECRETARIO DE ACTAS